

**INFORME ARQUEOLÓGICO: UBICACIÓN DEL COMPONENTE RESERVORIO 4 (R4)**



**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y EXPEDIENTE TÉCNICO AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CARAVELÍ - AREQUIPA.**

Julio de 2016

## 1. Objetivos

- Evaluar desde el punto de vista arqueológico la alternativa de ubicación del Reservoirio 4 (R4).
- Proponer medidas de mitigación a la alternativa de ubicación del Reservoirio 4 (R4).
- Establecer los pasos a seguir para la gestión de permisos ante el Ministerio de Cultura (MC)

## 2. Normativa Vigente

Decreto Supremo N° 003-2014-MC: Reglamento de Investigaciones Arqueológicas  
Decreto supremo N° 001-2015-MC Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Cultura

## 3. Análisis de Alternativa de Ubicación de Reservoirio 4 (R4)

### 3.1 Alternativa 1: Ubicación Original Propuesta de Reservoirio 4 (R4).

El polígono planteado para el R4 se encuentra 80 % dentro del área intangible del *Sitio Arqueológico Alto Molino* y sobre obra preexistente de un acceso moderno.

De lo anteriormente expuesto y por normativa cultural se plantea lo siguiente:

Medida de mitigación:

- Evaluar el potencial y delimitar Sitio Arqueológico: para lo cual se debe ejecutar un Proyecto de Evaluación Arqueológica, según lo estipulado en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas.
- Recuperación de evidencias arqueológicas del área superpuesta al sitio arqueológico delimitado y el área del R4: para lo cual se deberá de sustentar mediante elaboración de expediente técnico presentado ante el Ministerio de Cultura el carácter ineludible de las obras, a fin de que el MC de visto bueno para la realización de un proyecto de Rescate Arqueológico.
- Obtención del CIRA: el CIRA se solicitará para el área libre de contenido arqueológico después de efectuado el proyecto de Rescate Arqueológico.
- Ejecución del Monitoreo Arqueológico: este se realizará en el área donde se ejecutará la construcción del Reservoirio 4 (R4) y que previamente debe contar con el respectivo CIRA.



Vista Panorámica del Sitio Arqueológico Alto Molino



Vista de los sectores del Sitio Arqueológico Alto Molino



Alto Molino Vista general de estructuras de planta circular



Alto Molino fragmentería cerámica en superficie

#### 4. Descripción del Sitio Arqueológico Alto Molino

##### Sitio Arqueológico Alto Molino

Es un complejo arqueológico ubicado a la margen derecha del río Caravelí al Sur y Este del actual pueblo de Caravelí, está conformado por un conjunto de estructuras amuralladas, estructuras de planta circular y rectangular, patios, terrazas, abundante cerámica en superficie y material líticos. Este se encuentra impactado por obras modernas como son una trocha, líneas eléctricas, crecimiento urbano, antenas de radio y pastoreo de animales.

## 5. Tramites a realizar ante el Ministerio de Cultura

A continuación presentamos las recomendaciones para la obtención de los permisos arqueológicos en cumplimiento de la Normativa Vigente del Ministerio de Cultura.

<b>Trámite</b>	<b>Sustento Legislación</b>	<b>Observaciones</b>
Proyecto de Evaluación Arqueológica (PEA)	Tupa Ítem 16-18: Autorización para realizar PEA	Con fines de delimitación y de evaluación del potencial arqueológico del área del R4
Proyecto de Rescate Arqueológico (PRA)	Tupa Ítem 23-24: Autorización para realizar PRA	Del área donde se ubicará el R4. Requiere para su ejecución de la opinión previa favorable del Ministerio de Cultura
Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológico (CIRA)	Tupa Ítem 7: Expedición del CIRA	Del área libre de evidencias arqueológicas donde se ubicará el R4
Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA)	Tupa Ítem 23-24: Autorización para realizar el PMA	A llevarse a cabo en el área donde se ubicará el R4 y que corresponde al CIRA tramitado previamente

## 6. Conclusiones y Recomendaciones:

- La ubicación plantada para el R4 se encuentra en gran porcentaje (80%) al interior del Sitio Arqueológico Molino Alto.
- Debido a lo anteriormente descrito no procede una solicitud de CIRA directamente, por lo que debe de cumplirse con pasos previos que son la ejecución de un Proyecto de Evaluación Arqueológica (PEA) y de Proyecto de Rescate Arqueológico (PRA).
- Posterior al rescate y con opinión favorable del Ministerio de Cultura se procederá a solicitar el CIRA y posterior Monitoreo Arqueológico durante obras.